

BANDO

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES.

1. Medidas preventivas que tienen que adoptar los vecinos ante situaciones de emergencia:

- a) Mantenga los niveles de combustible suficientes para la calefacción, como mínimo para una semana. Si precisa para ella de suministro eléctrico, disponga de algún equipo de emergencia para tener caldeada, como mínimo, una habitación. En todo caso, si fuera necesario, economice calefacción.
- b) Tome precauciones para evitar el envenenamiento producido por los braseros o estufas de carbón, leña o gas, en lugares cerrados sin renovación de aire. No tape las rejillas de ventilación con la excusa de que entra el frío. Procure que ninguna estufa esté próxima a visillos y cortinas. Mantenga alejados a los niños de ellas.
- c) Disponga de una radio con pilas y repuesto de éstas para seguir los pronósticos del tiempo, así como la información y consejo de las autoridades, especialmente de los medios locales.
- d) Disponga de una linterna con pilas y repuesto de éstas o velas en su defecto.
- e) Disponga del equipo necesario para combatir un incendio por si el Cuerpo de Bomberos no puede llegar a auxiliarle con la rapidez precisa.
- f) Colabore, en la medida de lo posible, retirando la nieve en los accesos a su domicilio.
- g) Mantenga alimentos no perecederos suficientes.
- h) En caso de convivir con personas enfermas o mayores con necesidad habitual de medicamentos u otros medios para su cuidado (p.ejm. oxígeno), procure no apurar al máximo sus existencias.
- i) Revise las bajantes, tejados, canalones, ramas de árboles y otros elementos que se puedan desprender debido al peso de la nieve.
- j) Si tiene conductos de agua a la intemperie, procure protegerlos con aislante térmico y tape las llaves de paso con plásticos, paños o trapos.
- k) Evitar en lo posible salir de casa, principalmente las personas mayores y las de edad infantil. En caso de absoluta necesidad dotarse de calzado y ropa apropiados y camine con precaución para evitar caídas.
- l) Después de una gran nevada evite, en la medida de lo posible, coger su vehículo y sólo utilícelo en caso de emergencia. El uso indiscriminado de vehículos en la calzada convierte la nieve en placas de hielo.
- m) Hágase con un juego de cadenas adecuado para su vehículo y no espere al último momento para conocer su correcta instalación. Instálas en presencia de hielo o nieve dura. Durante y después de una gran nevada, se debe evitar coger el vehículo procurando utilizarlo únicamente en caso de emergencia. Si carece de ella se ruega que aparque su vehículo en el parking disuasorio que se encuentra a la salida del municipio.
- n) Procure mantener el depósito de combustible del vehículo lleno y lleve consigo un móvil con cargador.
- o) Colabore y siga siempre las indicaciones de Guardia Civil, otros Servicios de Emergencia y/o Mantenimiento.
- p) En caso de emergencia, llame al teléfono 112 o utilizar la app My112, que permite localizarle de manera inmediata.
- q) Manténgase informado por fuentes oficiales. La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, a través del Gabinete de Información, le informará mediante los medios de comunicación y redes sociales (Twitter: @112cmadrid. Facebook, Instagram, My112,..)

2º.- Medidas preventivas a adoptar por el Ayuntamiento ante situaciones de emergencia:

1º.- Almacenar sal en las naves municipales.

2º.- Activar un servicio de retirada de nieve o hielo, actuado en las principales vías de comunicación de la localidad, acceso al consultorio médico, a la Plaza, etc., dando la prioridad de las siguientes vías públicas:

- Parada del Autobús
- Acceso a la Plaza del Sol por la C/ Don Florencio
- Calle del Buen Suceso hasta Plaza de Julio Buriel.

Brajos de la Sierra, a 8 noviembre de 2021

EL ALCALDE